

RESOLUCIÓN EXENTA N° 243

FECHA: 4 de julio de 2014

**REF: Designación Consejero Sergio
Micco Aguayo**

VISTOS: lo establecido en la Ley N° 20.405 de 2009, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 618 de 16 de septiembre de 2011, del Ministerio de Justicia publicado en el Diario Oficial de 2 de diciembre de 2011, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N° 233 de 9 de julio de 2013 donde consta la elección de doña Lorena Fries Monleón como Directora del INDH por parte de su Consejo; la Resolución Exenta N° 213 de fecha 28 de junio de 2013, que aprueba el texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N° 153 de fecha 5 de mayo de 2014; Resolución Exenta N°187 de 28 de mayo de 2014; Acta de la Asamblea del 4 de julio de 2014, realizada para la designación de consejero/a del INDH en los términos establecidos en el artículo 6°, letra d) de la Ley N° 20.405.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Instituto Nacional de Derechos Humanos es una Corporación Autónoma de Derecho Público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten el territorio de Chile cuyo Consejo, órgano encargado de la dirección superior de la institución, se constituyó el 20 de julio de 2010.

2.-Que mediante Resolución Exenta N°153 de 5 de mayo de 2013, el INDH dejó constancia que con fecha 28 de abril de 2014 en la Sesión N°201, el Consejo del INDH aceptó la renuncia de don Mario Adolfo Fernández Baeza, como integrante del mismo, quien había sido designado en tal condición en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° letra d) de la Ley N°20.405.

3.-Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 6°, inciso 7° de la Ley N°20.405 y el artículo 8° de los Estatutos del INDH, es causal de cesación en el cargo de Consejero/a la renuncia aceptada por el Consejo y una vez producida una vacante, el reemplazo debe ser proveído por el mismo órgano y en la misma forma en que había sido designado/a y por el periodo que le restaba por cumplir.

4.- Que para efectos de dar cumplimiento a las normas señaladas en el considerando anterior, en relación al nombramiento del reemplazante del Consejero señor Fernández, el INDH solicitó al Ministerio de Educación la ratificación del listado de todas las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de las universidades autónomas, y de sus respectivas facultades y escuelas de derecho y sus decanos/as, directores/as, que había sido remitido en su oportunidad, y luego se procedió a citar mediante carta certificada a una asamblea que se realizó el 4 de julio de 2014, en la ciudad de Santiago de

Chile, en la que actuó como Ministro de Fe a don Juan Carlos Anabalón Dolhatz, designado en tal calidad mediante Resolución Exenta N°187 de 28 de mayo de 2014, a quien le correspondió levantar un acta de lo realizado.

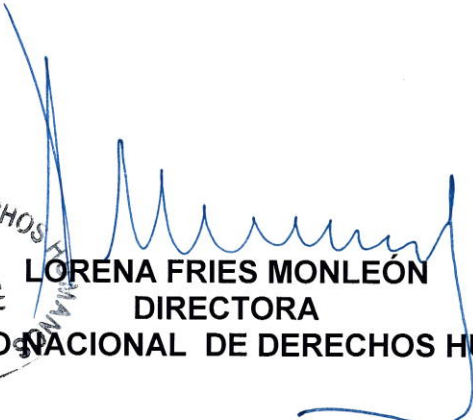

5.- Que como se consigna en el acta mencionada en el considerando anterior, luego del debate de las personas asistentes a la asamblea referida, y practicada la votación en forma secreta e informada, resultó electo por la mayoría de los asistentes el abogado, académico de la Universidad de Chile don Sergio Micco Aguayo, como nuevo integrante del Consejo del INDH.

RESUELVO:

1.-Téngase por designado, a partir del 4 de julio de 2014, como consejero integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a don **Sergio Micco Aguayo**, en la vacante que se produjo por la renuncia de Don Mario Fernández Baeza, por el periodo que a éste le restaba, esto es hasta el 2 de julio de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° letra d) de la Ley N°20.405 y en el artículo 8° de los Estatutos del INDH.

2.-Comuníquese a los integrantes del INDH la designación antes indicada y publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DIRECTORA LORENA FRIES MONLEÓN
DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS


PSDC/JCA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica